

Reunión nº 1306
Sesión Ordinaria nº 25/12
40º Período de Sesiones Ordinarias
4 de septiembre de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GALLEGO, Clara Mónica
KARAMARKO, José Antonio
MARIÑANCO, Adolfo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución nº 190/12. Aprueba Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 7 y 9 de agosto de 2012.

2. Resolución nº 191/12. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226/12 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

3. Proyecto de Resolución nº 138/12. Convoca al Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera para que informen sobre el Proyecto de Ley nº 106/12 (Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera y Minera).
- Oradores: Diputados Risso (UCR), Martínez (FPV) y García (PJ).

4. Proyecto de Resolución nº 153/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo requiriendo copia del Acuerdo suscripto entre el Estado Nacional y la OFEPHI.

5. Proyecto de Resolución nº 154/12. Solicita informes al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos sobre el costo de los servicios portuarios que prestan los puertos de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 153/12, por el que se propicia otorgar un incremento en las retribuciones al personal policial de la Provincia.
- Orador: Diputado García (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Debate en torno al marco regulatorio de la actividad minera. Referencia a la presentación de proyectos que tienden a suspender la exploración y el cateo de minerales en la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados García (PJ), Risso (UCR) y Cisneros (FPV).

2. Presentación de Proyecto de Ley nº 156/12. Propicia modificar el cuarto párrafo y reemplazar el quinto párrafo del artículo 405º del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

Por otro lado, presentación de Proyecto de Resolución nº 156/12. Propicia declarar de interés legislativo el Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles creado mediante Resolución nº 4/2009 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a cuatro de septiembre de dos mil doce, siendo las 17:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 190/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara los borradores de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 7 y 9 de agosto de 2012.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 191/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Administrativa de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, remitiendo al archivo los proyectos de Declaración y Resolución presentados en el año 2010 que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 115/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta del Club "Don Bosco", a realizarse el 15 de septiembre de 2012 en la

ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 116/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para que toda la población de niños de entre 5 y 17 años de edad participe del "Concurso de Carteles del Día Mundial de la Alimentación 2012", organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a realizarse hasta el 30 de septiembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, para solicitar un breve cuarto intermedio...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 138/12

SR. RISSO: Señor Presidente, el tema que viene ahora a votación es el planteo que ha hecho este Bloque de invitar al Ministro de Hidrocarburos para que venga a explicar el marco regulatorio. No entiendo cuál es la razón de pedir un cuarto intermedio, ni siquiera lo ha explicado ni fundamentado.

Pero además en las barras hay gente que ha venido a escuchar la sesión y lo mínimo que tiene que hacer el Bloque de la mayoría es explicar por qué quiere el cuarto intermedio, por cuánto tiempo, señor Presidente, porque se pueden ir y pueden volver mañana o no volver más; entonces, tiene que explicarlo...

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, desde ningún punto de vista... Justamente éste es un tema que...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A las barras, por favor...

- Expresiones en las barras.

... no hay problema que estén presentes, se autorizó... todo lo que pretendemos es poder seguir sesionando, así que manejémonos con respeto, que seguramente es lo que ustedes están esperando también. Gracias.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, es un breve cuarto intermedio el que estoy solicitando, justamente por el tema que ha planteado el diputado Riso, con respecto a la convocatoria de los Ministros para tratar el marco regulatorio; es para tomar una definición.

Le voy a aclarar, señor Presidente, que nosotros estamos pidiendo este cuarto intermedio porque no vamos a dejar, desde ningún punto de vista, sin que tome estado parlamentario el proyecto que ingresó con respecto a la antigüedad y zona desfavorable que ha enviado el Poder Ejecutivo con respecto a la familia de la Policía.

Si el diputado Riso tiene alguna desconfianza en que no vamos a volver, es una desconfianza que va a pasar solamente por él. Nosotros vamos a volver a este recinto porque necesitamos también analizar mañana en la comisión, que tome estado parlamentario el proyecto que envió el Poder Ejecutivo con respecto al aumento para la Policía.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

No me dice cuánto va a durar el cuarto intermedio. Por ingresar, los proyectos pueden ingresar -insisto- en horas de la madrugada; el cuarto intermedio puede durar cinco horas.

Yo lo que necesito -y creo que necesitamos todos- es conocer, primero, los motivos del cuarto intermedio. Parcialmente, lo ha explicado la presidenta del Bloque de la mayoría, diciendo que es para debatir el proyecto que hemos presentado.

Aclaro, Presidente, que el tratamiento de este proyecto ya fue prorrogado dos veces pasando al Orden del Día de la siguiente sesión. Ya llevamos, no sé, como veinte o treinta días con el proyecto presentado, tiempo más que suficiente para debatirlo.

Pero lo que pido -porque está en el Reglamento- es que el cuarto intermedio no puede ser por tiempo indeterminado. Se debe explicar por cuánto es: dos minutos, tres minutos, cinco minutos. Necesitamos saberlo, Presidente. Insisto, pueden venir a las doce de la noche ¡y nosotros acá esperando!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es solamente para recordar que hoy en Labor Parlamentaria justamente lo que se discutía es que el anteproyecto de modificación salarial y legal para el marco de la Policía pasara a comisión y tomara estado parlamentario.

De la lectura de la minuta de la sesión, vemos que esto es así, cosa que creemos que es conveniente, porque hoy 12:45 -supuestamente- ingresó el anteproyecto y hay muchas cosas en las que no estamos de acuerdo. Esto es para darle tranquilidad a la diputada preopinante de que va a tomar estado parlamentario, ya está definido en esta minuta.

El otro tema -yo me permito recordarle- es que venimos desde hace creo que dos o tres sesiones con este tema de traer al recinto a los funcionarios del Poder Ejecutivo que tienen que ver con la ley marco de la actividad minera e hidrocarburífera, precisamente porque se están haciendo reuniones en el interior y somos nosotros los que tenemos que votar o tomar una decisión sobre el tema.

Es solamente que se vengán a dar las explicaciones al recinto y podamos tener una reunión, no hay ninguna cuestión. Yo creo que dilatar esto no hace más que generar resquemores. O sea, si no existe ningún problema, ¿no? Ésa es la idea, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a compartir, no quedan dudas, lo que dije es lo que expuso el diputado preopinante. Dije que no vamos a dejar, este Bloque no va a dejar sin que tome estado parlamentario el proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo, todos los proyectos que ha enviado el Poder Ejecutivo, entre los que también está el de la Secretaría de Seguridad y el análisis.

Obviamente dijimos también -lo dije yo previo a la alocución del diputado preopinante- que es para que lo trabajemos mañana en comisión.

Así es que, señor Presidente, lo que estoy solicitando es un cuarto intermedio -breve- para que nosotros volvamos al recinto y que todos los temas que están en la minuta sean leídos, tomen estado parlamentario y vayan a las respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada de hacer un cuarto intermedio breve.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las barras.

- Eran las 17:58.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:28 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos inicio a la sesión después de este breve cuarto intermedio. Damos lectura al proyecto siguiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 138/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se convoca a esta Legislatura al señor Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera S.E., a fin de que expliquen e informen sobre el Proyecto de Ley nº 106/12 (Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera y Minera).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134º de la Constitución de la Provincia, para que el día 23 de agosto de 2012, a las 11 horas concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de explicar e informar sobre el Proyecto nº 106/12 "Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera y Minera".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Obviamente la fecha que figura en el proyecto, atento a que el proyecto fue postergado en su tratamiento, ha quedado desactualizada.

No tendríamos objeción que la fecha quedara sin fijar para adecuarla a la agenda del Ministro en caso de que tengamos los votos necesarios, cosa que ignoro ¿no? Pero de ser así, de ser aprobada la invitación para debatir el tema, no tendríamos objeción de acordarlo después, de acuerdo a la agenda del Ministro y del Interventor de Petrominera, si tuviéramos los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la modificación propuesta por el diputado Risso, dejando en blanco la fecha de convocatoria al Ministro, de acuerdo al artículo 162º del Reglamento, se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 138 recién leído.

- Se vota.

De acuerdo a la cantidad de diputados presentes -veinticuatro-, ocho votos es una tercera parte de los votos, por lo tanto, se aprueba el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 146/12, presentado por las diputadas Willhuber, Gallego, Johnson Táccari y Llanes, del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo el Congreso "Conectar Igualdad - Región Patagónica", que se llevará a cabo en Comodoro Rivadavia los días 18 y 19 de octubre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 152/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo el Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta del Club Don Bosco, a realizarse el 15 de septiembre de 2012 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 153/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 153/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo, requiriendo el envío de copia del Acuerdo suscripto el 9 de agosto próximo pasado entre el Estado Nacional y la OFEPHI.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al mismo.

¡ Ah, perdón! Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, el proyecto de resolución que acabamos de votar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El 138.

SR. RISSO: ... -estoy volviendo un tema para atrás- señor Presidente, si hay acuerdo en el Bloque de la mayoría, para que no quede totalmente indeterminado, sino que por Presidencia se haga la comunicación con el Ministerio de Hidrocarburos y, Presidente, una vez que acuerde la fecha con el Ministro, lo comunique al Parlamento. Si no, queda sin tiempo, ¿no?

Si hay acuerdo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Este Bloque está de acuerdo, para que lo programe de acuerdo a la agenda que tengan el Ministro y el Interventor, para fijar la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Presidencia, entonces, se coordina con el Ministro.
Ahora sí damos lectura, por Secretaría, al Proyecto de Resolución nº 153/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

Copia del Acuerdo suscripto el pasado 9 de agosto del corriente año, entre el Estado Nacional y los representantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 154/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 154 /12, presentado por los diputados García, Crespo y Barroso, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos sobre el costo de los servicios portuarios que prestan los Puertos de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn que deben ser afrontados por las empresas pesqueras que operan en la provincia, empresas proveedoras de combustibles, y el precio de los mismos en dichas ciudades.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, respecto de los puntos que se detallan a continuación:

1. Costo total y detallado de los servicios portuarios que prestan los puertos de las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, que deben ser afrontados por las empresas pesqueras que operan en la provincia.

2. Empresas proveedoras de combustibles en los puertos de las ciudades mencionadas.

3. Precio del combustible en las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, indicando en forma detallada, en caso de existir, beneficios fiscales y/o subsidios que de manera directa o indirecta afecten el costo total que afrontan las empresas pesqueras que operan en la provincia por tal concepto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 148/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 25643, de turismo accesible, determinándose que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la Ley Nacional nº 24314 y el Decreto Reglamentario nº 914/97, de accesibilidad de personas con movilidad reducida.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 149/12, presentado por los diputados Cisneros y Montes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se dispone la elaboración del Ordenamiento Ambiental del Territorio para el desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del uso del suelo en particular y del uso integral de los recursos y elementos naturales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 150/12, presentado por los diputados Cisneros y Montes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés provincial la promoción y el apoyo activo al desarrollo rural y se crea el Fondo para la Promoción del Desarrollo Rural.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 151/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se incorpora el artículo 4º bis y el inciso e)...

- Ingresa público en las barras.

- Cantos y aplausos en las barras interrumpen la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor; silencio, por favor; silencio, por favor, así damos

continuidad a la sesión.

SR. SECRETARIO (Alberti):... por el que se incorpora el artículo 4º bis y el inciso e) al artículo 13º de la Ley I nº 90 (antes Ley nº 2364), de Juegos de Azar, estableciendo la obligatoriedad de la colocación en los locales de juego de leyendas que adviertan al jugador respecto del daño que su actitud compulsiva puede provocarle.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 152/12, presentado por las diputadas Crespo y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26378, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/61/106 el día 13 de diciembre de 2006.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

- 6 -

PROYECTO DE LEY Nº 153/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 153/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se otorga un incremento en las retribuciones del personal policial de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Hoy en Labor Parlamentaria, a la una y media, no sabíamos si esto iba a pasar a comisión -cosa que yo solicité que fuera así y no me lo ratificaron- y nos tuvimos que juntar todos los asesores, trabajando contra reloj; después fue consultado con el resto de los diputados. Yo creo que amén de los elementos que fueron acercados recién, en el cuarto intermedio, lo que nosotros observamos y pretendemos es que se traslade al día de mañana cuando lo tratemos en comisión y que pueda estar alguien del ministerio respectivo o de Economía que conozca la forma de liquidación. Nosotros observamos que en el rubro antigüedad se incorpora a la base de cálculo de la antigüedad el suplemento por responsabilidad funcional. Antes se venía liquidando el 2% sobre el básico más el suplemento por riesgo profesional. Ahora, a ese porcentaje del básico más el suplemento de riesgo profesional se le incrementa -a la base de cálculo- el suplemento por responsabilidad funcional.

Ahora, por el artículo 152º de la Ley XIX nº 8 este suplemento de responsabilidad funcional sólo es percibido por oficiales superiores y los jefes, con lo cual no hay ningún incremento para el personal subalterno. Con respecto a la zona...

- Expresiones en las barras.

...actualmente está establecido en la suma fija de 500 pesos. La Ley XIX nº 8 establece que el 20% del total de la retribución más el adicional por antigüedad constituye la zona. Pero más allá de los números lo que es importante establecer es que la ley lo considera remunerativo y bonificable. La ley no es explícita, pero lo que es legal es que todos los ítems salariales sean remunerativos y bonificables. Cuando la ley especifica que no es así es porque está haciendo una excepción.

En el proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo, que discrimina entre un 20% y un 40% de zona del básico, el incremento lo toma con respecto al básico de revista del agente,

el suplemento por riesgo profesional e incorpora nuevamente el suplemento por responsabilidad funcional que, como dijimos, lo cobran los oficiales superiores y los jefes.

Más, dice el proyecto y como dice la ley, el adicional por antigüedad.

Ahora, lo que considera nuestro Bloque que no corresponde es que lo hace no remunerativo y no bonificable. Nosotros queríamos dejar esto establecido para que en el día de mañana, dada la premura que implica esto más los aportes que hace el sector al cual está orientado, podamos contar con la presencia de los responsables de la liquidación para subsanar estos inconvenientes en el caso de serlo o ver si ésta es una decisión política. Nada más, gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 154/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica la Ley n° 259 (Ley de Ministerios), a efectos de la creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta del Ministerio de Educación al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 157/12 de la Honorable Legislatura, referido al Concurso de Ascenso Docente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho Organismo correspondiente al mes de mayo de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de docentes de la Región IV pertenecientes a la ATECH, con relación a la recomposición y aumento de su salario para el segundo semestre del año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Silencio, por favor. Tratemos de tener una sesión tranquila; si no, me obligan a aplicar el Reglamento.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Silencio, por favor; no obliguen a desalojar porque la idea es que puedan presenciar las sesiones, pero el Reglamento es muy claro, si no se mantiene el orden, hay que desalojar.

Entonces, se los invita a pasar, por favor...

- Expresiones en las barras.

Sean respetuosos, por favor, dejen que continúe la sesión normalmente.

- Expresiones en las barras.

Silencio, por favor, así damos continuidad, lo estoy pidiendo de la mejor manera posible.

- Expresiones en las barras.

Piensen que hay otra gente que también vino a escuchar la sesión, por favor, señora...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor, señora! ¿Por qué no se ubica? Deje continuar la sesión como corresponde.

Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor José María Ferreyra de las Casas, con domicilio en Comodoro Rivadavia, solicitando la sustanciación de juicio político contra los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, doctores Alejandro Panizzi, Fernando Royer, Jorge Pflieger y José Luís Pasutti.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, el punto 2 del Orden del día... Ah! Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Gracias señor Presidente. Solamente para que pase este proyecto a la Comisión nuevamente y así poder tratar los dos proyectos juntos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, vuelve a la Comisión el Proyecto de Declaración 91/12.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Se deja abierta la Hora de Preferencia para que los diputados hagan uso de la palabra.

- Eran las 18:45.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD MINERA

Y REFERENCIA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, en varias oportunidades, ha manifestado este Bloque cosas con respecto al proyecto del marco regulatorio que no tenemos claras, y vemos como el Poder Ejecutivo continúa con esta gira, avanzando en todo su derecho, pero las dudas acá en el recinto se mantienen.

En función de esto que estoy explicando, me permito recordar que el Código Ambiental de la Provincia, que es la Ley XI nº 35, antes 5439, sancionada el 16 de diciembre de 2005 y promulgada el 26 de diciembre de 2005 a través del Decreto Reglamentario 2304 del mismo año, es un Código Ambiental indudablemente de jerarquía, de avanzada, al punto en que toma como propio, entre los principios generales, temas que aún no son introducidos en la normativa nacional, por ejemplo: los principios emanados de la reunión de Estocolmo del '72 y los de la Cumbre de Río en el '92, entre ellos el amparo precautorio, un elemento que es fundamental en un aspecto tan sensible como el que estamos hablando y la estipulación, concretamente, de los derechos difusos, que son difusos, no en cuanto al sujeto activo -que tiene la titularidad de esos derechos- sino a la representación de los derechos colectivos, como son los derechos ambientales.

Y crea una serie de institutos que, de una manera u otra, en el proyecto de marco regulatorio, en su gran mayoría, son repetidos, exceptuando algún que otro ítem menor, pero son repetidos.

Cuando uno analiza la legislación de ambiente de la Provincia, ve que cada cierto tiempo se repiten estas normativas, creando comisiones de evaluación, integrando organizaciones no gubernamentales o distintos estamentos del Estado, que no llegan a cumplimentarse en cuanto a su funcionamiento orgánico, abriendo y generando expectativas.

Indudablemente éste es un tema que preocupa a un sector importante de la sociedad, y la preocupación es correcta y es buena porque precisamente la reforma del año '94, tanto de la Constitución Nacional como de la Constitución de la Provincia, fomenta que la ciudadanía tome este tema como propio y que tome conciencia de que éstos son valores que deben ser defendidos y enaltecidos.

- Aplausos en las barras.

Esto está establecido en la legislación vigente.

Asimismo, hay dos leyes, la Ley XVII nº 84 y la Ley XVII nº 90, por la cual se exceptúa por 36 meses a partir del 1º de julio del 2009 la actividad minera metalífera.

La ley anterior que cité, la ex 5504, establecía también 36 meses, que ya se cumplieron.

Esto, ¿por qué se hizo? En su momento el Presidente de la Bancada del partido que represento, el diputado Javier Touriñán, explicó -y así consta en las actas- que era para llevar tranquilidad a la ciudadanía. Yo creo que estamos en una situación similar.

Indudablemente la Provincia, esta Cámara y el Poder Ejecutivo se podrían tomar un tiempo para estudiar el tema, pero hay que llevar tranquilidad a la ciudadanía, que mientras está el tema, -como lo manifestaron todos los Bloques- la idea es hacer una discusión medular y tomar una decisión consensuada -lo más consensuada posible- y ajustada a derecho.

Pero sería bueno poder establecer un marco donde todos sepamos que se abre una especie de paraguas que protege lo que hoy está establecido, que es la Ley 5001. Los colegas de la Unión Cívica Radical han presentado dos proyectos, según entiendo, uno estableciendo otros nuevos 36 meses y otro de forma definitiva. Adaptándonos al proyecto -no vamos a decir 36 meses, sino el tiempo que estimemos considerable- podemos poner esta situación bajo ese paraguas.

¿Por qué digo esto? Porque el anteproyecto de marco regulatorio, aparte de repetir institutos que vienen normados en estas dos normativas que cité anteriormente, introduce otro elemento totalmente novedoso creando -en el artículo 25- un derecho de compensación minera, y lo establece en un 5% del precio de venta total bruto del mineral. Eso, a primera mirada, para los que descuentan que es una actividad que hay que permitirle en la Provincia, es beneficioso porque establece y después integra un fondo que es retribuido.

Yo no quiero decir que esto fue hecho con liviandad ni mucho menos, pero sí que habría que profundizarlo un poquitito, porque ¿cómo se compatibiliza este derecho de compensación minera con la legislación nacional vigente?

Una cosa, señor Presidente -que es muy interesante y destacable- es que la legislación de los '90 es la que sustenta la actividad minera en la República.

Es obvio decir ¿qué pasó en los '90, no? O sea, donde el capitalismo con el nuevo énfasis después de la caída del muro, se

desarrolló en el planeta en su más pura esencia, mostrando realmente cuál era la interna del dragón ¿no es cierto? Claro, que después no les gusta, ¿no? Ahora Rajoy está pidiendo a ver cómo pueden parar la fuga de capitales ¿Cómo? ¿No era que los capitales podían manejarse en el mundo? claro, mientras vengan, cuando se van es doloroso. Pero bueno, discúlpeme la digresión.

Pero con respecto a este derecho de compensación minera, decía ¿cómo se compatibiliza con la Ley 24196 -que es de inversiones mineras- y su decreto reglamentario? ¿Por qué digo cómo se compatibiliza? Porque la ley de inversiones mineras, que justamente fue promulgada el 28 de diciembre de 1993, en su artículo 11º establece: "Cualquier alteración al principio de estabilidad fiscal, enunciado en el presente título, por parte de las provincias y municipios, que adhieran y obren de acuerdo al artículo 4º, última parte" -y nuestra Provincia adhirió- "dará derecho a los inscriptos perjudicados a reclamar ante las autoridades nacionales o provinciales, según correspondiera, que se retengan de los fondos coparticipables que correspondan al fisco incumplidor los montos pagados en exceso, para proceder a practicar la devolución al contribuyente".

Y el decreto reglamentario establece que "la retención de los fondos coparticipables" -también en el artículo 11º- "y su devolución al contribuyente se efectuará de acuerdo a las normas que al respecto dicte el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos".

¿En buen romance qué quiere decir? Que aunque nosotros le retengamos este 5%, estas empresas que son perjudicadas -porque se vulnera el principio de consolidación fiscal- pueden operar sobre las regalías petrolíferas a nivel nacional. O sea, lo que estaríamos de alguna manera reteniendo, lo perderíamos por otro lado.

Indudablemente que esto amerita un tiempo más de análisis -pienso-. Traía esto como ejemplo, nada más, en el planteo de fondo creo que estamos en una situación en donde hace falta ese paraguas que mencionaba antes. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Brevemente, Presidente. Nosotros teníamos preparados para presentar algunos proyectos -que están vinculados a la situación del policía- y antes de referirme al tema al que me quiero referir, quiero explicar y aclarar que no los vamos a presentar en esta sesión teniendo en cuenta el análisis y debate que vamos a hacer mañana en comisión del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

El proyecto presentado obviamente tiene mucho que ver con que se liquide con la legislación que está vigente y la eliminación de algunas desigualdades que se han planteado y expresado acá, especialmente esta diferencia que existe entre los dos escalafones, que ha generado incluso el conflicto que vive la provincia.

Pero queremos expresar que estamos de acuerdo, que sería importante que en la reunión de mañana viniera personal del Ministerio de Economía, porque -para ser claros- el Ejecutivo presenta este proyecto -les recuerdo- como una herramienta fundamental para terminar un conflicto. Honestamente, así como está el proyecto, por lo que hemos debatido, es muy difícil aprobarlo porque no contribuye a eliminar un conflicto que no pasa, señor Presidente, solamente por la manifestación de una medida de fuerza o por la cantidad de policías que hagan retención de servicios, sino que pasa por el estado de ánimo del empleado público. Y creo que el objetivo que todos tenemos -más allá de nuestras diferencias y de nuestros errores de oposición y oficialismo-, es contribuir para que la norma sirva para terminar ese conflicto.

Quiero hacer la mención porque no necesariamente -por más premura que tenga el Ejecutivo- vamos a votar el proyecto tal como está. Por eso adherimos a la propuesta del diputado García, en el sentido de que mañana se convoque a la reunión a los representantes del Ministerio de Economía o del área que ha hecho la liquidación.

Y hay otra cuestión que quiero plantear brevemente, señor Presidente, me veo obligado a hacerlo en este marco.

Pero convengamos que la cuestión minera o, dicho de otra manera, si la Provincia incorpora a su matriz económica la megaminería, es una cuestión que está en estado deliberativo, esto no lo puede negar nadie, con la sociedad chubutense, en más o en menos, movilizadora o no.

Yo creo que a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo de un marco regulatorio, se ha generado un ámbito de discusión y hay que tomar una decisión en un futuro cercano o mediano, inmediato o mediano, pero la decisión habrá que tomarla.

Hoy la Cámara, a nuestro entender, dio un paso importante al aprobar un proyecto de interpelación o de invitación al Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera para debatir, para discutir.

Porque yo no soy tan condescendiente con los autores de este proyecto como el diputado Jerónimo García: yo creo que muchas de las cosas que tiene el proyecto se han hecho con plena conciencia de la legislación nacional, muchas de las cosas que dice el proyecto se han hecho sabiendo que no se pueden aplicar.

- Aplausos en las barras.

Pero convengamos, señor Presidente, que es muy importante el ámbito de discusión. Yo esto lo comparto. O sea, muchas cosas, muchos debates son guiados por las pasiones; esto es normal, forma parte de la naturaleza humana.

Todos querríamos, queremos tener un debate en un ámbito de convivencia y respeto mutuo, los que opinan de una manera y los que opinan de otra.

- Expresiones en las barras.

Pero a veces, señor Presidente, el Poder Ejecutivo y algunos operadores del Poder Ejecutivo no contribuyen a este clima. El Gobernador, la semana pasada, estuvo en Comodoro Rivadavia, que creo fue cuando el Intendente Di Pierro invitó a los diputados de la ciudad.

En un reportaje, el Gobernador de la Provincia del Chubut, defendiendo el marco regulatorio, dijo que quienes nos oponemos al marco regulatorio lo hacemos promovidos o incentivados por las empresas mineras.

Mire, Presidente, yo puedo tener opiniones distintas a las del Gobernador; de hecho, las tengo. Pero creo no haber ofendido nunca ni al Gobernador ni a quienes promueven la actividad minera. Yo creo no haber, no hemos dicho que quienes promueven este marco regulatorio están incentivados por las empresas mineras.

Entonces, generar esto como decir que estos diputados que hemos manifestado no estar de acuerdo con el marco regulatorio estamos incentivados por las empresas mineras, es una ofensa.

Además, es una actitud mentirosa porque el Gobernador quiere presentar el marco regulatorio como la panacea a favor de la Provincia y que las empresas mineras se oponen; entonces resulta, ser bueno para la Provincia, ¡lo que termina siendo una mentira!

Pero más allá de eso, nos coloca a todos a quienes opinamos distinto en una situación de incentivación por las empresas mineras. Yo no pienso que el Gobernador esté siendo incentivado por las empresas mineras para promover el marco regulatorio...

- Aplausos y expresiones en las barras.

La otra cuestión, Presidente, tiene también que ver con este clima. Fíjese que no me estoy introduciendo en la cuestión -si quisiera aprovechar el marco de algunas cuestiones que tenemos para el marco regulatorio-, estoy haciendo algunas menciones.

Ahí veo un cartel. Lo digo para que se entienda por qué a veces se contribuye en poco a un clima que debe generar condiciones para poder discutir. Ahí hay un cartel, que está dado vuelta, no lo leo bien, pero alguien puso: "No somos la banda de Risso. Reyes". "No somos la banda de Risso, somos la banda del pueblo."

No sé si el diputado Reyes dijo eso, aunque si lo dijo...

- Expresiones en las barras.

... Ahora, señor Presidente, fíjese, uno puede usar el término "banda" para la Banda de la Policía y puede utilizar el término "banda" como sinónimo mafioso, de organización mafiosa, y el término "banda" cabe en ambos sentidos.

Creo que al hablar de "banda de Risso", no se está refiriendo a una organización pacífica o instrumental, como una banda de policía, está hablando en un término mafioso.

Y yo miro, señor Presidente, quienes están en ese...

- Expresiones en las barras.

... y de mafiosos tienen poco, son chicos, mujeres, jóvenes, que están manifestando...

- Expresiones en las barras.

... que están manifestando, Presidente, que están manifestando...

- Expresiones en las barras.

... por favor, por favor, están manifestando una idea.

Decir "la banda de Risso", como pueden decir "la banda de Juan", "de Pérez", señor Presidente, es menoscabar y ofender gratuitamente, porque ni los conozco ni ellos me conocen a mí. Y no creo tener el poder suficiente para que esa gente se movilice porque se lo pida.

Se están movilizando porque están convencidos de que lo que defienden es lo justo y es lo mejor para la Provincia del Chubut.

Entonces, yo pido, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Yo pido, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Presidente, yo pido...

- Expresiones en las barras.

Presidente, yo pido... -lo hago porque leí el cartel-. Quiere decir que alguien utilizó el término, no lo provoqué, no es mi intención.

Lo que queremos generar es un debate en ámbitos que sean de tolerancia, lo mismo que cuando venga el Ministro.

Le pido a los operadores del Ejecutivo y al propio Poder Ejecutivo que tengan en cuenta que muchas veces las condiciones de intolerancia las genera el propio Poder Ejecutivo, que muchas veces la imposibilidad de poder discutir y debatir pacíficamente una idea la generan las declaraciones del Poder Ejecutivo.

Lo último, Presidente...

- Expresiones en las barras.

...lo último, Presidente, no puedo terminar la Hora de Preferencia sin hacer una referencia al Ministro de Medio Ambiente que, honestamente, también tendría que venir a explicar algunas cosas.

También en Comodoro Rivadavia, en oportunidad de una de las visitas que hizo este grupo de Petrominera explicando el marco regulatorio, al que también fue aparentemente el Ministro Maza, además de criticar la intolerancia de los sectores que se oponen a la megaminería, dijo también que son retrógrados o algún término parecido, porque la minería actual no es como la minería de hace cincuenta años.

Señor Presidente, esto lo dice quien es el Ministro de Medio Ambiente; es como sostener que el cianuro de ahora contamina menos que el cianuro de hace cincuenta años.

Por eso es, Presidente, que si bien esta Cámara ha votado esta resolución, también va a ser muy importante conversar en estos términos sobre el marco regulatorio y la actividad minera con el Ministro de Medio Ambiente. Porque realmente preocupa que quien es el responsable principal en el equipo del Poder Ejecutivo de implementar y sostener las políticas de protección medio ambiental, diga algo que es poco menos que una barbaridad, porque el cianuro es el mismo el de ahora que el de hace cincuenta años.

Gracias, Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente.

Quiero, primero, compartir las palabras que dijera el diputado García con respecto al incremento salarial de la fuerza policial.

Yo no he efectuado el análisis que él ha hecho, pero a las claras deja entender que el proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo hay que modificarlo. No podemos, los trabajadores, tener remuneraciones que no son remuneraciones, que son prácticamente dinero en negro.

Eso porque, primero lesiona su propia jubilación y después, lesiona también los derechos que hoy tienen los que se jubilan, los compañeros trabajadores jubilados.

Así que comparto plenamente su posición y mañana seguramente será de amplio debate en la comisión.

- Expresiones en las barras.

Y referido al tema del marco regulatorio, si bien el debate se está llevando a cabo, digamos, en distintas localidades a través del Ejecutivo y no ha sido tratado en las comisiones en las cuales está, desde esta banca también hemos presentado un proyecto muy similar al que ha presentado la Bancada radical -ellos presentaron los proyectos en abril, desde esta banca se lo presentó el 6 de junio-.

La idea de este proyecto de ley es que se suspenda el otorgamiento de aprobaciones a las solicitudes de exploración y cateo de los minerales...

- Expresiones en la barras.

...justamente, hasta que no se den las condiciones legales que hoy, evidentemente, no están.

Una de las condiciones -y si me permite, le voy a dar lectura- es el dictado de normas regulatorias específicas -que hoy no tenemos- relativas a los niveles de guía de calidad de aire, agua y suelo, así como de niveles de descargas de contaminantes al ambiente.

Éste, el tema del agua, es un tema -y todos lo sabemos- que va a llevar gran tiempo dilucidar. ¿Por qué digo esto? Porque, en definitiva, el agua que van a ocupar las mineras -en el supuesto de que se haga la extracción de estos recursos naturales que tenemos- va a competir con nuestra salud.

Por eso creo que también tiene que ver el hecho de que se suspenda, momentáneamente, hasta que nosotros no sepamos qué garantía nos van a dar de que el recurso que hemos mencionado -que es vital para todos, para la flora, la fauna y para el humano- no se vea contaminado por estas operaciones.

Esto es lo que quiero decir: que nosotros también hemos presentado este proyecto que tiende a suspender el cateo de todos los minerales en la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 2 -

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY N° 156/12 Y DE RESOLUCIÓN N° 156/12

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar esta Hora de Preferencia para presentar dos proyectos.

Uno, es un proyecto de ley que trata sobre el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut.

Éste es un tema muy caro a los chubutenses, sobre todo, en lo que se refiere a niños y menores; pretendemos

incluir un proceso que no tienen hoy, donde realmente se determina sobre los niños o menores sin saber a ciencia cierta si tienen alguna culpabilidad o no en algunos casos.

Lo que pretendemos es que se realice un proceso, se determine cuál es su responsabilidad y, sobre todo, si hay otros responsables; como todos tenemos esta sensación de que detrás de los niños hay mayores, a eso sobre todo apuntamos. Además, queremos establecer el derecho a la víctima, que generalmente es dejada a un lado en estos procesos, quedan con sus llantos y, realmente, no tienen ni siquiera el derecho a la verdad.

Este proyecto trata sobre esto, con la modificación del artículo nº 405 en lo que refieren el 4º y 5º párrafo.

El otro proyecto tiene que ver con la creación de los Concejos Deliberantes Estudiantiles. Ésta es una norma creada por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y ya está siendo aplicada en algunos distritos; es la resolución nº 4 del año 2009.

A través de esta resolución pretendemos que se declare de interés legislativo el Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles y que se remita copia a los Concejos Deliberantes de toda la Provincia y al Ministerio de Educación para su conocimiento y a sus efectos, pues a través del Ministerio de Educación o directamente a través de los Concejos Deliberantes se pueden celebrar los convenios respectivos con la Secretaría de Relaciones Parlamentarias para llevarlo adelante.

Esto lo teníamos preparado desde hace un tiempo, pero ahora tiene un nuevo condimento ya que se empezó a debatir sobre la edad que van a tener los nuevos votantes, o sea dieciséis años, esto es para los chicos del secundario, en lo que justamente se encuadra. A último momento viene a reflejar una necesidad en esos términos, en cuanto a la formación, el conocimiento y también, por qué no, la contención.

Señor Presidente, solicito que vayan a las comisiones respectivas. Muchas gracias, nada más.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

El primer proyecto presentado por el diputado Petersen, proyecto de ley, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y el segundo proyecto a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión. Gracias.

- Eran las 19:16.

Edgar Lloyd Jones
Director

Cuerpo de Taquígrafos

Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 190/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 7 y 9 de agosto de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 191/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, y 226/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 192/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Hidrocarburos y al Interventor de Petrominera en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134º de la Constitución de la Provincia, para que concurren a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de explicar e informar sobre el Proyecto de Ley n° 106/12 "Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera y Minera".

Artículo 2º. A través de la Presidencia de esta Legislatura se coordinará la concurrencia de los funcionarios y se fijará la fecha de la sesión a la que asistirán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 193/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

Copia del Acuerdo suscripto el pasado 9 de agosto del corriente año, entre el Estado Nacional y los representantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 194/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo respecto de los puntos que se detallan a continuación:

1. Costo total y detallado de los servicios portuarios que prestan los puertos de las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, que deben ser afrontados por las empresas pesqueras que operan en la provincia.
2. Empresas proveedoras de combustibles en los puertos de las ciudades mencionadas.
3. Precio del combustible en las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, indicando en forma detallada, en caso de existir, beneficios fiscales y/o subsidios que de manera directa o indirecta afecten el costo total que afrontan las empresas pesqueras que operan en la provincia por tal concepto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut